



Gira mundial contra el aborto

El Cardenal colombiano Mons. Alfonso López Trujillo ha sido comisionado por el Papa Benedicto XVI, para que lo represente y sea su vocero en la primera gira mundial que hará el Vaticano por varios países de todos los continentes, a fin de entrevistarse con Jefes de Estado, importantes personalidades políticas y destacados representantes de instituciones culturales, con el propósito de solicitarles que cooperen para que se declare una moratoria mundial a la aprobación del aborto, de la misma manera que fue declarada a comienzos de este año 2008, una moratoria en la ONU a fin de aplazar la aprobación de la Pena de Muerte.

El primer encuentro está programado para después de Pascua de Resurrección en Santo Domingo. Según recientes declaraciones del propio Cardenal, se expondrá con claridad la doctrina de la Iglesia respecto a la defensa de la vida, especialmente del niño indefenso en el vientre de su madre sin quien abogó por él, como eventualmente sí sucedería en el caso de un reo de pena de muerte. También se llevará suficiente documentación científica para demostrar que los actuales avances modernos en medicina pueden contribuir para proteger la vida de una madre y su bebé sin necesidad de matarlo. “El aborto es una pena capital impuesta a un inocente totalmente indefenso” señala el Cardenal López Trujillo.

PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA

DERECHOS HUMANOS DERECHOS DE LA FAMILIA

Ofrece en esta ocasión nuestro boletín una transcripción del documento Pontificio FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS, con la finalidad de contribuir a la difusión y el conocimiento de la doctrina y valiosas enseñanzas, emanadas de la Comisión Pontificia para la Familia.

*Lo hacemos precisamente al conmemorarse este año 2008 los **sesenta años** de la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS en la cual hay explícitas y claras alusiones a la defensa de los valores familiares según la concepción cristiana de estos.*

El documento Pontificio FAMILIA Y DERECHOS HUAMOS fue el resultado de varios encuentros reflexivos entre expertos de esta Comisión Pontificia y personalidades políticas de Europa y América precisamente hace diez años cuando se estaba por conmemorar el medio siglo de vigencia de la Declaración.

FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS PRESENTACIÓN

Hemos celebrado recientemente el 50 aniversario de la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre*. Fue ciertamente una conquista para la humanidad tal Declaración que, basada en la dignidad de la persona, promueve y defiende el respeto de los pueblos y de cada uno de sus componentes. El Pontificio Consejo para la Familia, ya en octubre de 1998, llevó a cabo en el Vaticano, el Segundo Encuentro de Políticos y Legisladores de Europa y, en agosto



de 1999 en Buenos Aires, el Tercer Encuentro de Políticos y Legisladores de América tomándola como objeto de sus reflexiones.

Ciertamente tal Declaración no ha suprimido tantas laceraciones y violaciones perpetradas en estos 50 años de vigencia. Pero el reconocimiento de tales principios es, sin duda, un notable estímulo para el espíritu y la práctica de la justicia a nivel interno de los países y a nivel de la relación entre los Estados siempre y cuando se preserve la verdadera «universalidad» y no sea sujeta a recortes que puedan robarle su espíritu original.

Entre otros derechos fundamentales la Declaración reconoce la Familia como «elemento natural y fundamental de la sociedad» (art. 16). Ofrecemos ahora una reflexión sobre los Derechos de la Familia en el contexto de la Declaración Universal. Ha sido realizada en un seminario en el que han tomado parte un numeroso grupo de especialistas en ciencias diversas.

Ofrecemos también en la publicación, por motivos prácticos y para contribuir a su difusión y conocimiento, la misma *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de las Naciones Unidas y la *Carta de los Derechos de la Familia* de la Santa Sede. Esta última es ya una profunda reflexión y desarrollo a la luz de la razón de cuanto en aquélla está ya indicado. No siempre estos documentos están al alcance de la mano.

La reflexión que ofrecemos con motivo de este 50 aniversario es un instrumento para el diálogo y el intercambio científico en temas que afectan a los bienes fundamentales de la persona y de la sociedad.

Alfonso Cardenal López Trujillo
Presidente

S. E. Mons. Francisco Gil Hellín
Secretario

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Un punto de encuentro

1. Nos hemos reunido, convocados por el Pontificio Consejo para la Familia, un grupo de expertos y otras personas comprometidas en la causa de la familia y de la vida¹ para reflexionar a lo largo de 3 días (14 al 16 de diciembre de 1998) sobre el tema «Derechos humanos y Derechos de la Familia». Nos asociamos así con profunda esperanza a la celebración del cincuentenario de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, que fue promulgada por la ONU el día 10 de diciembre de 1948.²

2. A través del presente documento (que se limita a algunas consideraciones de especial importancia y que nos es grato ofrecer como pistas de ulteriores y más hondas consideraciones), deseamos reconocer el significado y la vigencia de la *Declaración*, como también caminar, en la perspectiva de una real universalidad y de su necesaria aplicación integral. Reconocemos el valor y la permanente capacidad de inspiración de esta *Declaración* porque compartimos elementos de una misma verdad. Compartir la verdad es una condición indispensable para la convivencia humana. No ignoramos ciertamente las reservas que dicha *Declaración* puede suscitar: puede favorecer el individualismo y el subjetivismo. En tal sentido han sido formuladas diversas críticas. Sin embargo, conviene hacer hincapié en la gran *convergencia* entre tal *Declaración* y la antropología y la ética cristianas,³ no obstante el hecho de que prescindamos de toda referencia a Dios. Hay también una cercanía conceptual en aquellos puntos que son admitidos como naturales en cuanto parte de la conciencia común de la humanidad. No se trata, ciertamente, de derechos creados por la *Declaración*, sino reconocidos y codificados por ella. «La Declaración Universal es muy clara: reconoce los derechos que proclama, no los otorga».⁴ Además, la *Declaración*, que reconoce «la dignidad intrínseca» y los «derechos

iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana»,⁵ constituye un «punto de encuentro» para la reflexión y la acción conjuntas.

3. Desde los sufrimientos de la guerra, con las hondas heridas y laceraciones, con gravísimos atentados contra la dignidad del hombre y de los pueblos, la humanidad se unió para afirmar «el valor de la persona humana»,⁶ en el respeto y la tutela que le son debidos. Proviendo de todas partes y de todas las culturas, las naciones del mundo proclamaron verdades universales, derechos universales y bienes universales. Aun siendo diversas las naciones del mundo, sus delegados escucharon las insinuaciones del espíritu, el llamado de la razón, las lecciones de la historia y las inclinaciones del corazón. En representación de los pueblos del mundo,⁷ las naciones se pusieron de acuerdo para renunciar a la ideología, yendo más allá del utilitarismo y para reconocer los fines arraigados en la naturaleza de todas y de cada una de las personas. Conlleva, pues, una dinámica de universalidad para que, en torno a la verdad del hombre, muchas más naciones de las que inicialmente adhirieron a la *Declaración* lo hagan, hasta cubrir un día —ojalá próximo— a todas las naciones de la tierra.

4. Somos conscientes de que la «guerra fría» obstaculizó la aplicación de la *Declaración*, pero también lo somos de las grandes posibilidades que puede traer esta época así llamada de «globalización». Una globalización que no se limita a los meros aspectos económicos, sino que entraña otras realidades y dimensiones, que han de converger en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana y pasar por un

cuerpo de valores éticos con fuerza de obligatoriedad. Todo esto será realidad si descubrimos la manera de impulsar el reconocimiento y la aplicación de los derechos humanos.

5. En su mensaje del 30 de noviembre de 1998, Juan Pablo II hace un explícito homenaje a la *Declaración Universal de Derechos Humanos* al calificarla como «uno de los documentos más preciosos y significativos de la historia del derecho».⁸ Los derechos articulados en la *Declaración* constituyen un *todo integrado*, que tiene como base común la afirmación de la dignidad de toda persona. La derogación de cualquier derecho viola la humanidad de la persona. Juan Pablo II ha afirmado igualmente —y es una advertencia de gran importancia— que el uso selectivo de sus principios amenaza «la estructura orgánica de la *Declaración*, que asocia cada derecho a otros derechos y a otros deberes y límites necesarios para un orden social justo».⁹

6. Por todo ello el presente documento no es tan sólo una «celebración jubilar» de aquel que fue publicado en 1948, sino una *convocatoria* a todos aquellos que reconocen la centralidad de la persona humana y de la familia como núcleo fundamental e insustituible, capaz de generar esa sociedad que responda al mundo que anhelamos. La construcción de esa sociedad es una noble y difícil tarea de la humanidad.

7. Nos centramos en dos campos inseparables: la familia y la vida, en relación con la histórica *Declaración*. En estos campos el documento conserva toda su importancia y vigencia, y mucho más ahora, cuando los atentados contra la familia, en su identidad que no permite alternativas ni suplantaciones, se difunden de

Conviene hacer hincapié en la gran *convergencia* entre tal *Declaración* y la antropología y la ética cristianas



forma alarmante, y cuando se multiplican las amenazas contra la vida, esgrimiendo un vocabulario de aparente justicia que pretende cubrir la desfiguración de la realidad y sentido de este don sagrado.

1.2. *El papel de la familia*

8. Consideramos que la *Declaración* de 1948, inspirada en *valores antropológicos* y éticos firmemente anclados, afianzada en *convicciones de orden moral objetivo* ya por entonces arraigadas, si bien respondió a circunstancias culturales, socioeconómicas y políticas históricamente situadas, mantiene su total vigencia. La *Declaración* conserva intacta la capacidad de establecer y de animar un *diálogo* eficaz y fecundo con el mundo de hoy, con sus interrogantes y desafíos. En esa perspectiva, la promoción de los «Derechos humanos» debe ser agilizada frente a las múltiples facetas de la crisis presente.

9. De importancia fundamental para la promoción de los derechos humanos es reconocer los «derechos de la familia», lo que implica la protección del matrimonio en el marco de los «derechos humanos» y de la vida familiar como

objetivo de su ordenamiento jurídico. La *Carta de los Derechos de la Familia* presentada por la Santa Sede implica la concepción de la familia como sujeto integrador de todos sus miembros. La familia es, pues, como un todo que no debe ser dividido en su tratamiento, aislando sus integrantes, ni siquiera invocando razones de suplencia social, que aunque en numerosos casos es necesaria, ciertamente, nunca debe poner al sujeto *familia* en posición marginal. Familia y matrimonio requieren ser defendidos y promovidos no sólo por el Estado sino por toda la sociedad. Requieren el compromiso decidido de cada persona ya que es a partir de la familia y del matrimonio como se puede dar una respuesta integral a los *desafíos* del presente y a los *riesgos* del porvenir.

10. Desafíos como las amenazas a la supervivencia, la « cultura de la muerte », la violencia, la desprotección, el subdesarrollo, el desempleo, las migraciones, las distorsiones de los medios de comunicación, etc., sólo se pueden afrontar con éxito desde una concepción de derechos humanos que se despliegan a través de la familia, transformando la sociedad que en ella y por ella se genera.

CONFERENCIA

La familia y la globalización

El último viernes del mes de agosto, el Dr. Carlos Arturo Ospina Hernández disertó sobre le tema La familia y la globalización.

Frente a numeroso público que mostró gran interés por el tema, el Dr. Ospina hizo énfasis en la necesidad en el deber de los padres en mantener la identidad familiar y evitar que sus hijos se sumerjan en una sociedad globalizada, es decir, sin valores auténticamente definidos. Eso, resaltó, formaría hijos desarraigados y con crisis de identidad.